AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – L.P.N. Nº 12/2013 ""ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FORMULAS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - I.D. Nº 261.170"

En la ciudad de Asunción, a los **CUATRO** día del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL TRECE**, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la **AMPLIACIÓN** del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26/09/2013, en el marco del llamado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FORMULAS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - I.D. Nº 261.170"**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 16 de agosto de 2013

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 79 de fecha 4 de SETIEMBRE de 2.013**:

1. **Abog. Carlos Espínola, representante del Departamento de Licitaciones de la Dirección General Operativa de Contrataciones.**
2. **Abog. Chistian Rios, representante de la Asesoria Juridica de la Dirección General Operativa de Contrataciones**
3. **Ing. María Celeste Silva Arza, representante de Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
4. **Q.F. Rosamar Franco, representante del Centro Nacional del Quemado**

PRIMERO: Se da lectura a la **Nota DNCP Nº 34240/2013** remitida en fecha 25 de octubre de 2013, en la cual la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS comunica a la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS que en la verificación del expediente han constatado algunos puntos que deben ser adecuados a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, y que por lo tanto la adjudicación de la **LPN N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FORMULAS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - I.D. Nº 261.170"** no podrá ser difundida a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP) hasta tanto sean subsanadas las observaciones.

SEGUNDO: A continuación el Comité de Evaluación procede a la ampliación del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26/09/2013, en los siguientes términos:

2. ***"Dentro del informe de evaluación se observa que las firmas DIPROAN SRL y Nelson Arcos SRL no cumplen con el ratio de endeudamiento requerido dentro del PBC sin embargo las mismas son adjudicadas"***

El Comité de Evaluación por decisión unánime, decide corroborar lo observado, arrojando como resultado lo siguiente:

Ratio de Endeudamiento - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Pasivo total/ Activo total								
	AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
DIPROAN SRL	2.368.561.027 / 7.142.220.884	0,33	427.926.274 / 9.556.823.746	0,04	427.017.265 / 12.095.536.283	0,04	0,14	CUMPLE
NELSON ARCOS	1.280.430.324 / 7.016.944.208	0,18	4.013.524.814 / 12.716.600.354	0,32	6.652.183.288 / 12.294.378.644	0,54	0,35	CUMPLE

En conclusión, el Comité de Evaluación se ratifica en la adjudicación a las empresas DIPROAN S.R.L. y Nelson Arcos SRL, teniendo en cuenta que las mismas CUMPLEN con el Indice de Endeudamiento. Asi mismo aclara que, en el Informe de Evaluación de fecha 26/09/2013 se ha plasmado el Analisis de Ratios Financieros realizado por la Lic. María Pereira – funcionaria de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del MSPyBS, la cual contiene algunos errores en los montos sustraídos de los estados financieros de la mencionada empresa, los que consecuentemente arrojaron promedios equívocos.

3. ***"Dentro del informe de evaluación se observa que la firma Importadora Euroamericana no cumple con el ratio de endeudamiento requerido dentro del PBC sin embargo se menciona que si cumple"***

Ing. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Rosa Mar Franco Llano
Jefa - Farmacia Interna
Centro Nacional del Quemado

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Chistian Rios C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

El Comité de Evaluación por decisión unánime, decide corroborar lo observado, arrojando como resultado lo siguiente:

Ratio de Endeudamiento - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Pasivo total/ Activo total								
	AÑO 2010		**AÑO 2011**		**AÑO 2012**		**PROMEDIO**	**CALIFICACION**
	MONTO	**INDICE**	**MONTO**	**INDICE**	**MONTO**	**INDICE**		
IMPORTADORA EUROAMERICANA	2.430.807.720 7.048.118.532	0,34	6.414.289.923 11.788.849.733	0,54	5.567.688.096 12.812.510.065	0,43	0,44	CUMPLE

Asi mismo aclara que, en el Informe de Evaluación de fecha 26/09/2013 se ha plasmado el Analisis de Ratios Financieros realizado por la Lic. María Pereira – funcionaria de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del MSPyBS, la cual contiene algunos errores en los montos sustraídos de los estados financieros de la mencionada empresa, los que consecuentemente arrojaron promedios equívocos.

4. ***"Consultamos a la convocante el motivo por el cual el ítem 54 se adjudica a Cateteres y Afines SA, siendo que la oferta mas baja corresponde a la firma Cirumed".***
5. ***"Consultamos a la convocante el motivo por el cual los items 96, 97 y 98 se adjudican a Chaco Internacional, siendo que las ofertas mas bajas corresponden a la firma B Braun Medical Paraguay SA".***
6. ***Consultamos a la convocante el motivo por el cual los ítems 105 y 107 se adjudican a Biomedical Ind. y Com. SRL, siendo que las ofertas mas bajas corresponden a la firma JCM Pharma SA"***
7. ***Consultamos a la convocante el motivo por el cual el ítem 109 se adjudica a Nelson Arcos SRL, siendo que existen tres ofertas mas bajas y no se menciona descalificación alguna***

Referente a los puntos 4, 5, 6 y 7, este Comité ha revisado lo observado por la DNCP, arrojando como resultado lo siguiente:

		MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL MINIMO**	**TOTAL MAXIMO**	**ADJUDICADO**	**RECOMENDACIÓN**
54	**Hoja de dermatomo**	Paragon Integra	E.E.U.U	110.000	25.850.000	51.700.000	15. Cateteres y Afines S.A	Se ha procedido a la Descalificacion de la Empresa **Cirumed** atendiendo a que el producto ofertado no es compatible con el equipo con que cuneta en Centro nacional del Quemado y se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en el pbc y es compatible con el equipo con que se cuenta en el hospital. Se ha ahorrado un (- 4 %)
		Weldon	Pakistan	99.000	23.265.000	46.530.000	19.Cirumed	

		MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**Total Mínimo**	**Total Maximo**	**ADJUDICADO**	**RECOMENDACIÓN**
96	Guante para reconocimiento/tratamiento	Supermax	Malasia	25.000	50.000.000	100.000.000	4. Hospitalar S.A	SE HA REALIZADO LA CONSULTA DE SU OFERTA A LA EMPRESA B BRAUM EN FECHA 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Y EN FECHA 25 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE LA MISMA HA CONTESTADO QUE LA OFERTA PRESENTADA ES POR UNIDAD DE PRODUCTO. SIENDO LO SOLICITADO EN EL PBC (COTIZAR POR CAJA) Y LA MULTIPLICACION SOBRE PASA A LA OFERTA DE CHACO INTERNACIONAL. Se recomienda adjudicar a la Empresa CHACO INTERNACIONAL por ser la oferta más
		Conffidel / Tan Sin Lian	Malasia	20.000	40.000.000	80.000.000	8. Chaco Internacional	
		Nurgad	China / Malasia	240	480.000	960.000	17. B Braun Medical Paraguay S.A	
		Neogloves - Neomedic Limited	Tailandia/Malasya/China	21.000	42.000.000	84.000.000	20. Importadora Euroamericana S.A	
		S.Q.L Mercator	China	21.439	42.878.000	85.756.000	24. Vicente Scavone &Cia CEISA	

Ing. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
D.C.C.L.P.O. / M.S.P. y B.S.

Q.F. Rosa Mar Franco Lugo
Jefa - Farmacia Interna
Centro Nacional del Quemado

Abog. Cristhian L. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

								conveniente y por ser un producto de alta necesidad en forma diaria para la curación y evolución de los pacientes. Se ha ahorrado un(- 13%)

		MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Total Mínimo	Total Maximo	ADJUDICADO	RECOMENDACIÓN
97	Guante para reconocimiento/tratamiento	Conffidel / Tan Sin Lian	Malasia	20.000	40.000.000	80.000.000	8. Chaco Internacional	SE HA REALIZADO LA CONSULTA DE SU OFERTA A LA EMPRESA B BRAUM EN FECHA 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Y EN FECHA 25 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE LA MISMA HA CONTESTADO QUE LA OFERTA PRESENTADA ES POR UNIDAD DE PRODUCTO. SIENDO LO SOLICITADO EN EL PBC (COTIZAR POR CAJA) Y LA MULTIPLICACION SOBRE PASA A LA OFERTA DE CHACO INTERNACIONAL. Se recomienda adjudicar a la Empresa CHACO INTERNACIONAL por ser la oferta más conveniente y por ser un producto de alta necesidad en forma diaria para la curación y evolución de los pacientes. Se ha ahorrado un(- 13%)
		Nurgad	China / Malasia	240	480.000	960.000	17. B Braun Medical Paraguay S.A	
		Neogloves - Neomedic Limited	Tailandia/Malasya/China	21.000	42.000.000	84.000.000	20. Importadora Euroamericana S.A	
		S.Q.L Mercator	China	21.439	42.878.000	85.756.000	24. Vicente Scavone &Cia CEISA	

		MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Total Mínimo	Total Maximo	ADJUDICADO	RECOMENDACIÓN
98	Guante para reconocimiento/tratamiento	Supermax	Malasia	25.000	50.000.000	100.000.000	4. Hospitalar S.A	SE HA REALIZADO LA CONSULTA DE SU OFERTA A LA EMPRESA B BRAUM EN FECHA 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Y EN FECHA 25 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE LA MISMA HA CONTESTADO QUE LA OFERTA PRESENTADA ES POR UNIDAD DE PRODUCTO. SIENDO LO SOLICITADO EN EL PBC (COTIZAR POR CAJA) Y LA MULTIPLICACION SOBRE PASA A LA OFERTA DE CHACO INTERNACIONAL. Se recomienda adjudicar a la Empresa CHACO INTERNACIONAL por ser la oferta más conveniente y por ser un producto de alta necesidad en forma diaria para la curación y evolución de los pacientes. Se ha ahorrado un(- 13%)
		Conffidel / Tan Sin Lian	Malasia	20.000	40.000.000	80.000.000	8. Chaco Internacional	
		Nurgad	China / Malasia	240	480.000	960.000	17. B Braun Medical Paraguay S.A	

		MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Total Mínimo	Total Maximo
105	sonda transpilorica					

Ing. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
D.G.O.C.

Q.F. Rosa Mar Franco Liano
Jefa - Farmacia Interna
Centro Nacional del Quemado

Abog. Carlos D. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Rios
Asesor Juridico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

		Silmag	Argentina	94.160	4.708.000	9.416.000	3. J.C.M Pharma S.A	Se ha procedido a la Descalificacion de la Empresa JCM PHARMA S.A., atendiendo a que el producto ofertado es de silicona y se recomineda la adjudicacion del presente item a la empresa **Biomedical Ind. Y Com. S.R.L.** por reunir las especificaciones tecnicas, ademas es un producto de poliuretano, menor riesgo de irritabilidad de la piel, producto que se puede utilizar por mayor tiempo que la de silicona, ya que este tipo de pacientes requieren de nutricion enteral por varios meses.
		Rivero	Argentina	110.000	5.500.000	11.000.000	18. Biomedical Ind. Y Com. S.R.L	

		MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Total Minimo	Total Maximo		
		Silmag	Argentina	94.160	4.708.000	9.416.000	3. J.C.M Pharma S.A	Se ha procedido a la Descalificacion de la Empresa JCM PHARMA S.A., atendiendo a que el producto ofertado es de silicona y se recomineda la adjudicacion del presente item a la empresa **Biomedical Ind. Y Com. S.R.L.** por reunir las especificaciones tecnicas, ademas es un producto de poliuretano, menor riesgo de irritabilidad de la piel, producto que se puede utilizar por mayor tiempo que la de silicona, ya que este tipo de pacientes requieren de nutricion enteral por varios meses.
107	**sonda transpiiorica**	Rivero	Argentina	160.000	8.000.000	16.000.000	18. Biomedical Ind. Y Com. S.R.L	

		MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Total Minimo	Total Maximo	OBSERVACION	
		Covidien Kangaroo	Mexico	45.000	33.750.000	67.500.000	Nelson Arcos S.R.L	Se ha procedido a la Descalificacion de las Empresas CATETERES Y AFINES, B BRAUN MEDICAL PARAGUAY, PROSALUD FARMA.,Por no preentar el contenedor solicitado en el PBC., Se recomineda la adjudicacion del presente item a la empresa **NELSON ARCOS.**, por reunir las especificaciones tecnicas y presentar contenedor, el cual fue solicitado en el PBC, ademas es un producto utilizado en el CNQ
		Infinity/MOOG	E.E.U.U	44.500	33.375.000	66.750.000	Cateteres y Afines S.A	
109	**set de nutricion enteral**	Bbraun	Brasil	37.000	27.750.000	55.500.000	B Braun Medical Paraguay S.A	
		Ost Medical	EE.UU / China	38.350	28.762.500	57.525.000	Prosalud Farma	

En conclusión, el Comité de Evaluación se ratifica en la Adjudicacion de los ítems:

- **54 a la firma Catéteres y Afines S.A.**
- **96, 97 y 98 a la firma Chaco Internacional.**
- **105 y 107 a la firma Biomedical Ind. Y Com. S.R.L.**
- **109 a la firma Nelson Arcos S.R.L.**

8. ***"No se observa dentro del Informe de Evaluación que se hayan evaluado los puntos G), H), e I) del anexo I de la sección VII del PBC".***

El Comité de Evaluación procede a analizar y evaluar a los oferentes en base a los documentos legales solicitados en la ***SECCIÓN VII. ANEXOS. Anexo Nº 1. Documentos que componen la oferta***, del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, que a continuación se expone:

Ing. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
D.G.G.L.S. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Rosa Mar Franco Lian
Jefa - Farmacia Interna
Centro Nacional del Quemado

Abog. Carlos [illegible]
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección VII. Anexos	OFERENTES															
	INSUMOS	MEDICAM.	MEDICAM. E INSUMOS	INSUMOS	MEDICAM. E INSUMOS	MEDICAM.	INSUMOS	INSUMOS	MEDICAM.	INSUMOS	MEDICAM.	INSUMOS	INSUMOS	MEDICAM. E INSUMOS	INSUMOS	FORMULAS
ANEXO N° I "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"	1. D & D Distribuidora S.A	2. Dutriec S.A	3. J.C.M Pharma S.A	4. Hospitalar S.A	5. Index S.A.C.I.	6. Interlabo S.R.L	7. Droguepar S.A	8. Chaco Internacional	9. Diproan S.R.L	10. Puntos e Hilos Div P & H-Pharma SRL	11. NL PHARMA	12. Nelson Arcos S.R.L	13. Siegen Sociedad Anonima	14. Glorimar IC.S.A	15. Cateteres y Afines S.A	16. Salumax S.A
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.																
a) Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:																
a1) Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
a2) Certificado otorgada por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de renovación de apertura.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
a3) Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactur	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jur.
M. S. P. y B. S.

Ing. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
D.G.C.I.F.C. / M.S.P. y B.S.

Q.F. Rosa Mar Franco Llano
Jefa - Farmacia Interna
Centro Nacional del Quemado

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

as y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.															
a4) Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado o certificado de encontrarse en trámites de renovación expedido por la DNVS	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
a5) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
a6) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
a7) Acta de fijación de Precios vigente expedida por DNVS "emitida con anterioridad a la fecha de apertura"	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
a8) La empresa que oferte medicamentos por autorización del	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Ing. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
D.G.O.C. - D.C. y E.S.

Q.F. Rosa Mar Franco Liano
Jefa - Farmacia interna
Centro Nacional del Quemado

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

fabricante deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante.																
El fabricante: a1-a2-a3-a4-a5-a6-a7																
El Oferente:																
- Certificado de habilitación expedida por la DNVS	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
- Certificado otorgado por la DNVS que se encuentre en trámites de renovación de Apertura.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) vigente expedido por la DNVS	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b) Para Importadores, Representantes, de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la																

Mag. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Rosa Mar Franco Llano
Jefa - Farmacia Interna
Centro Nacional del Quemado

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:																
b1) Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b2) Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b3) Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte. La no presentación durante la evaluación será causal de descalificación en el ítem correspondiente	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b4) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) vigente expedido por la DNVS.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b5) Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Q.F. Rosa Mar Franco Llano
Jefa - Farmacia Interna
Centro Nacional del Quemado

Ing. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
Asesoría Jurídica - D.G.O.C. - M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

encuentra en trámites de renovación																
Sección VII. Anexos	**OFERENTES**															
ANEXO N° I "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"	**INSUMOS**	**MEDICAM.**	**MEDICAM. E INSUMOS**	**INSUMOS**	**MEDICAM. E INSUMOS**	**MEDICAM.**	**INSUMOS**	**INSUMOS**	**MEDICAM.**	**INSUMOS**	**MEDICAM.**	**INSUMOS**	**INSUMOS**	**MEDICAM. E INSUMOS**	**INSUMOS**	**FORMULAS**
	1. D & D Distribuidora S.A	**2. Dutriec S.A**	**3. J.C.M Pharma S.A**	**4. Hospitalar S.A**	**5. Index S.A.C.I.**	**6. Interlabo S.R.L**	**7. Droguepar S.A**	**8. Chaco Internacional**	**9. Diproan S.R.L**	**10. Puntos e Hilos Div P & H-Pharma SRL**	**11. NL PHARMA**	**12. Nelson Arcos S.R.L**	**13. Siegen Sociedad Anonima**	**14. Glorimar IC.S.A**	**15. Cateteres y Afines S.A**	**16. Salumax S.A**
b6) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b7) Acta de fijación de Precios vigente expedida por DNVS. "emitida con anterioridad a la fecha de apertura"	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b8) La empresa que oferte medicamentos por autorización del Representante Legal, deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el importador o	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Ing. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
D.C.C.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Rosa Mar Franco Llano
Jefa - Farmacia Interna
Centro Nacional del Quemado

Abog. Carlos A. Espinola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

representante:																
El Representante deberá presentar los siguientes documentos: b1-b2-b3-b4-b5-b6-b7-b8.																
El oferente deberá presentar documentos emitidos por la DNVS, el cual deberá estar vigente:																
Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
INSUMOS: Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por el Laboratorio Central, los cuales deberán estar vigentes:																
a1) Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b2) Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
FORMULAS NUTRICIONALES:																
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado expedido por la DNVS o INAN, certificación otorgada	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Rosa Mar Franco Liano
Jefa - Farmacia Interna
Centro Nacional del Quemado

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación de registro.																
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.																
Experiencia y Capacidad Técnica																
Copias de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales, por un monto equivalente del veinte y cinco (25) % como mínimo del monto ofertado en la presente Licitación de los últimos tres años. El volumen requerido deberá corresponder en conjunto al promedio de facturación de dichos años. Podrán presentar las cantidades contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
D.G.O.C.L.E.S - M.S.P y B.S

Q.F. Rosa Mar Franco Llano
Jefa - Farmacia Interna
Centro Nacional del Quemado

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

formalizados en el periodo mencionado.																
Capacidad Técnica																
El monto de facturación deberá ser como mínimo del 25% del monto total de su oferta en los tres (3) últimos años (2010-2011-2012). El volumen requerido deberá corresponder en conjunto al promedio de facturación de dichos años.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Finalmente, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de continuar con la evaluación de las siguientes ofertas,	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLIC	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
D.C.C.L.C. M.S.P. y B.S.

Q.F. Rosa Mar Franco Lieg
Jefa - Farmacia Interina
Centro Nacional del Quemado

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

según los parámetros indicados precedente mente durante todo el tiempo que las ofertas sean válidas a los efectos de la aplicación del Art. 36 de la Ley Nº 2.051/03																
I) Cualquier otro documento adicional requerido.																
NO SE ACEPTARAN INSUMOS RE-ESTERELIZADOS O CUYOS EMBALAJES NO CONTENGAN ROTULADO DE FABRICA, LOS MISMOS DEBEN CONTENER LA INFORMACION QUE AVALE LA PROCEDENCIA Y LAS CARACTERISTICAS QUE POSEEN LOS INSUMOS Y LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LA MISMA.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sección VII. Anexos	OFERENTES							
ANEXO N° I "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"	MEDICAM. E INSUMOS	INSUMOS	INSUMOS	INSUMOS	MEDICAM.	INSUMOS	INSUMOS	MEDICAM. E INSUMOS
	17. B Braun Medical Paraguay S.A	18. Biomedical Ind. Y Com. S.R.L	19.Cirumed	20. Importadora Euroamericana S.A	21. Prosalud Farma	22. Distribuidora Ypacarai	23. Scarpe S.R.L	24. Vicente Scavone &Cia CEISA
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
a) Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:								
a1) Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
a2) Certificado otorgada por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de renovación de apertura.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
a3) Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Ing. María Celeste Silva Arza
D.C.G.I.E. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Rosa Mar Franco Marín
Farmacia Interna
Centro Nacional

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.

Abog. Christian R. Rios
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

a4) Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado o certificado de encontrarse en trámites de renovación expedido por la DNVS	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
a5) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
a6) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
a7) Acta de fijación de Precios vigente expedida por DNVS "emitida con anterioridad a la fecha de apertura"	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
a8) La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
El fabricante: a1-a2-a3-a4-a5-a6-a7								
El Oferente:								
- Certificado de habilitación expedida por la DNVS	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
- Certificado otorgado por la DNVS que se encuentre en trámites de renovación de Apertura.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) vigente expedido por la DNVS	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Para Importadores, Representantes, de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:								
b1) Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b2) Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b3) Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte. La no presentación durante la evaluación será causal de descalificación en el ítem correspondiente	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b4) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) vigente expedido por la DNVS.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b5) Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Sección VII. Anexos	**OFERENTES**							
ANEXO N° I "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"	**MEDICAM. E INSUMOS**	**INSUMOS**	**INSUMOS**	**INSUMOS**	**MEDICAM.**	**INSUMOS**	**INSUMOS**	**MEDICAM. E INSUMOS**
	17. B Braun Medical Paraguay S.A	**18. Biomedical Ind. Y Com. S.R.L**	**19.Cirumed**	**20. Importadora Euroamericana S.A**	**21. Prosalud Farma**	**22. Distribuidora Ypacarai**	**23. Scarpe S.R.L**	**24. Vicente Scavone &Cía CEISA**
b6) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b7) Acta de fijación de Precios vigente expedida por DNVS. "emitida con anterioridad a la fecha de apertura"	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b8) La empresa que oferte medicamentos por autorización del Representante Legal, deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el importador o representante:	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
El Representante deberá presentar los siguientes documentos: b1-b2-b3- b4-b5-b6-b7-b8.								

Ing. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
M.S.P. y B.S.

Lic. Rosa Mar Franco Llanes
Farmacia Interna
Centro Nacional de Quemados

Abog. Carlos J. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El oferente deberá presentar documentos emitidos por la DNVS, el cual deberá estar vigente:								
Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
INSUMOS: Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por el Laboratorio Central, los cuales deberán estar vigentes:								
a1) Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b2) Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULAS NUTRICIONALES:								
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado expedido por la DNVS o INAN, certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación de registro.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.								
Experiencia y Capacidad Técnica								
Copias de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales, por un monto equivalente del veinte y cinco (25) % como mínimo del monto ofertado en la presente Licitación de los últimos tres años. El volumen requerido deberá corresponder en conjunto al promedio de facturación de dichos años. Podrán presentar las cantidades contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Capacidad Técnica								
El monto de facturación deberá ser como mínimo del 25% del monto total de su oferta en los tres (3) últimos años (2010-2011-2012). El volumen requerido deberá corresponder en conjunto al promedio de facturación de dichos años.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Finalmente, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de continuar con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente durante todo el tiempo que las ofertas sean válidas a los efectos de la aplicación del Art. 36 de la Ley Nº 2.051/03	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
I) Cualquier otro documento adicional requerido.								
NO SE ACEPTARAN INSUMOS RE-ESTERELIZADOS O CUYOS EMBALAJES NO CONTENGAN ROTULADO DE FABRICA, LOS MISMOS DEBEN CONTENER LA INFORMACION QUE AVALE LA PROCEDENCIA Y LAS CARACTERISTICAS QUE POSEEN LOS INSUMOS Y LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LA MISMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Ampliación de Informe es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Carlos Espínola
Departamento de Licitaciones D.G.O.C.

Abog. Chistian Rios
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

Ing. María Celeste Silva Arza
Representante DGGIES
Ing. María Celeste Silva Arza
Coordinadora
D.G.G.I.E.S. – M.S.P. y B.S.

Q.F. Rosa Mar Franco
Representante del Centro Nacional del Quemado
Q.F. Rosa Mar Franco
Jefa - Farmacia
Centro Nacional del Quemado